

Lugar de presentación: Registro General de entrada de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, C.P. 21071.

Huelva, 2 de noviembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto de reforma, perfeccionamiento y racionalización de almazara, en el término municipal de Lupión (Jaén). (PP. 3434/2011).*

Expediente: AAU/JA/0058/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de reforma, perfeccionamiento y racionalización de almazara, en el término municipal de Lupión (Jaén), promovido por S.C.A. Ntra. Sra. del Lorite, con domicilio en Lupión (Jaén), calle Ramón y Cajal, núm. 26, y con afección a Vía Pecuaria «Colada Camino Granada», durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, Jaén.

Jaén, 26 de septiembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*ACUERDO de 21 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente al proyecto que se cita, t.m. Almuñécar (Granada). (PP. 3706/2011).*

Expediente AAU/GR/0053/11.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como en el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

- Características: Proyecto Refundido y adenda para la adaptación del proyecto de urbanización del Sector I Peñón del Lobo, aprobado el 21.10.2005 a las nuevas determinaciones del Plan Parcial Modificado, aprobado el 11.8.2008.

- Promotor: Junta de Compensación del Peñón del Lobo.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la

documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 21 de octubre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 22 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de Caducidad del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/41/AG.MA/FOR.

Interesado: Martín Antonio Flores Belmonte.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de Caducidad del expediente sancionador AL/2010/41/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/41/AG.MA/FOR.

Interesado: Martín Antonio Flores Belmonte.

NIF: 39309339Q.

Acto notificado: Resolución de Caducidad.

Plazo de recurso: Un mes para interponer recurso de alzada desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 22 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del periodo de información pública de expediente que se cita. (PP. 3450/2011).*

Expediente: AL-32734.

Asunto: Obras en zona de policía. Construcción de almacén agrícola.

Peticionario: Pedro Sánchez Llorente.

Cauce: Rambla de Higuera.

Término municipal: Serón (Almería).

Lugar: Polígono 15. Parcela 67.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 27 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 24 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 3702/2011).*

Expediente: AL-32708.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción nave agrícola.

Peticionario: Juan Lozano Martínez.

Cauce: Rambla del Saliente.